

Antiguo Cuscatlán. 27 de enero de 2022
DE-05-2022

Licenciado
Carlos Gustavo Salazar
Director General del Presupuesto
Presente.

Hacemos de su conocimiento que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 2702-01-2022 del 13 de enero de 2022, autorizó a la Administración con base al Art. 63 del Reglamento la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y al Art. 6 del Decreto Legislativo No. 473, que contiene la Disposiciones Presupuestarias Específicas del INSAFORP, una ampliación presupuestaria por un monto de US\$165,800.00 en la Unidad Presupuestaria 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL, Línea de Trabajo 0102 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS en el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, en el Objeto Específico del Gasto 61105 – Vehículos de Transporte,

Por lo antes expuesto se solicita a esa Dirección General se aplique la **Ampliación Presupuestaria** siguiente: en la parte de Ingresos en el objeto específico 32102 SALDOS INICIALES EN BANCOS por US\$165,800.00 y por la parte de Egresos en la Unidad Presupuestaria 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL, Línea de Trabajo 0102 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS en el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, en el Objeto Específico del Gasto 61105 – Vehículos de Transporte, por un monto de US\$165,800.00, para contar con crédito presupuestario para dar continuidad a la renovación gradual de la flota vehicular.

Remito a usted para su conocimiento y los efectos del caso **Ampliación de Excedente Presupuestario y Refuerzo Presupuestario de Ingreso No.1 a la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP)**, por valor de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (US\$165,800.00)**

Se anexa: **Acuerdo del Consejo Directivo.**

Sirva la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima

Rebeca...
RECIBIDO
M.H.D.G.P.
27 ENE '22 14:59


Ing. Carlos Enrique Gómez Benítez
Director Ejecutivo del INSAFORP

Antiguo Cuscatlán, 14 de enero del 2022

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°632/2022, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2022, EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°2702-01-2022

- A. Autorizar a la Administración con base al Artículo sesenta y tres del Reglamento la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y al Artículo seis del Decreto cuatrocientos setenta y tres, Disposiciones Generales del Presupuesto Específicas a INSAFORP, ampliar el Presupuesto de INSAFORP en la parte de Ingresos en el objeto específico 32102 SALDOS INICIALES EN BANCOS por CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$165,800.00) y por la parte de Egresos en la Unidad Presupuestaria 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL, Línea de Trabajo 0102 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS en el Rubro sesenta y uno Inversiones en Activos Fijos, en el Objeto Específico del Gasto 61105 – Vehículos de Transporte, por un monto de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$165,800.00), para contar con crédito presupuestario para dar continuidad a la renovación gradual de la flota vehicular.
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

Ing. Carlos Enrique Gómez Benítez
Secretario del Consejo Directivo



RECIBIDO
MH D. G.P.

27 ENE '22 14:59

**Gobierno de El Salvador
 Dirección General del Presupuesto
 Presupuesto de Ingresos
 Refuerzo Presupuesto de Ingresos**

27/1/2022

14:16:43

No. Documento : 1
 Ejercicio : 2022
 Institución : 3302-Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

Pag. 1 de 1

Objeto Especifico de Ingreso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
32102-Saldo Inical en Banco	0.00	0.00	0.00	165,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165,800.00
Total especificos que se Aumentan	0.00	0.00	0.00	165,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165,800.00

Fecha: 27 de Enero de 2022

Firma: 
 Unidad Financiera Institucional

Firma: _____
 Dirección General del Presupuesto

Nombre: FREDY ANTONIO MAYORA CARRANZA

Nombre: _____

Sello: 

Sello: **APROBADO**
 DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO
 31 ENE 2022

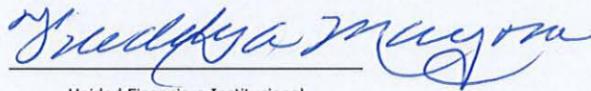
Gobierno de El Salvador

27/01/2022

Aplicación de Excedentes Presupuestarios

Nº Corr. Modif. PEP:	1	Decreto Legislativo	Acuerdo Ejecutivo	Fecha										
Ejercicio Fiscal :	2022													
Institución :	3302	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional												
Agrupación Operacional:	3	Recursos de Caracter Especial												
					Financiamiento : Recursos Propios									
Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN														
Cifrado : 2022 - 3302 - 3 - 01 - 02														
61105 Vehiculos de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$165,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$165,800.00	
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$165,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$165,800.00	
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$165,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$165,800.00	

FECHA : SAN SALVADOR, 27 DE ENERO DE 2022

FIRMA : 
 Unidad Financiera Institucional

NOMBRE : FREDY ANTONIO MAYORA CARRANZA



FIRMA : 
 DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE : Pedro José Rodríguez Romero
 Sub Jefe de División Presupuestaria
 Dirección General del Presupuesto

